



Asamblea General

Distr. limitada
1 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 144 del programa

Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

**Proyecto de resolución presentado por la Presidencia de la Comisión
tras la celebración de consultas officiosas**

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 66/240 B de 21 de junio de 2012 y 67/244 de 24 de diciembre de 2012,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la construcción de una nueva instalación para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha¹, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la construcción de una nueva instalación para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;
3. *Observa con aprecio* la labor constante del Gobierno de la República Unida de Tanzania dirigida a facilitar el proyecto de construcción;
4. *Acoge con beneplácito* los avances logrados hacia la aplicación de los mandatos relativos a la construcción de la instalación;
5. *Autoriza* las actividades en relación con todas las fases de construcción de la instalación;
6. *Autoriza* al Secretario General a establecer una cuenta especial multianual para registrar los ingresos y los gastos de construcción de la instalación;

¹ A/67/696.

² A/67/768.



7. *Acoge con beneplácito* el uso del conocimiento local en la fase de diseño y, a ese respecto, alienta al Secretario General a continuar su labor encaminada a incluir el conocimiento y la capacidad locales en la ejecución del proyecto;

8. *Encomia* al Secretario General por las economías logradas al utilizar capacidad interna para desarrollar el diseño conceptual y lo alienta a seguir consiguiendo economías, en la medida de lo posible, durante la ejecución del proyecto;

9. *Recuerda* el párrafo 9 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y, a ese respecto, solicita al Secretario General que aplique el uso flexible del espacio de oficinas en el proyecto de la subdivisión de Arusha, siempre y cuando la Asamblea General apruebe modalidades flexibles de uso del espacio de trabajo en la Secretaría;

10. *Solicita* al Secretario General que confíe a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna la supervisión eficaz de la construcción de la instalación y la presentación a la Asamblea General de información sobre las principales conclusiones en el contexto de sus informes anuales;

11. *Recuerda* el mandato que establece que el Mecanismo debe ser una estructura pequeña, transitoria y eficiente, cuyas funciones y tamaño irán disminuyendo con el tiempo, con un pequeño número de funcionarios acorde a la reducción de sus funciones;

12. *Recuerda también* el párrafo 36 del informe del Secretario General y alienta al Secretario General a que prosiga sus gestiones para asegurar que se complete el espacio necesario destinado a salas de audiencias de manera eficaz en función del costo, teniendo en cuenta los diversos requisitos legales del Mecanismo, y siga informando de ello en el contexto de los informes de ejecución;

13. *Solicita* al Secretario General que intensifique las gestiones para reducir la duración del proyecto de construcción, asigne los recursos proporcionados de la forma más eficaz y eficiente y presente un informe sobre la marcha de los trabajos antes de la primera parte de la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General;

14. *Solicita también* al Secretario General, por intermedio de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión, que proporcione periódicamente a los Estados Miembros información actualizada sobre los avances alcanzados en la construcción del proyecto;

15. *Pone de relieve* la importancia de la orientación, interacción y coordinación entre la Secretaría en Nueva York, incluida la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y la subdivisión de Arusha del Mecanismo, con una estructura jerárquica precisa respecto de la presentación de informes durante la ejecución del proyecto;

16. *Destaca* la importancia del liderazgo y la orientación del Secretario General y el personal directivo superior, así como del compromiso de todas las partes interesadas con el proyecto de construcción durante su ejecución y conclusión;

17. *Toma nota* de los párrafos 21 y 22 del informe del Secretario General y, a ese respecto, solicita al Secretario General que asegure que la adquisición de bienes

y servicios para el proyecto de construcción se lleve a cabo en cumplimiento estricto de los reglamentos, normas y disposiciones pertinentes de las resoluciones vigentes de la Asamblea General que rigen las adquisiciones en las Naciones Unidas;

18. *Recuerda* el párrafo 33 de su resolución 62/269 de 20 de junio de 2008;

19. *Recuerda también* el párrafo 12 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y, a ese respecto, solicita al Secretario General que siga realizando intercambios bilaterales con instituciones judiciales, como la Corte Africana de Justicia y Derechos Humanos, con el fin de tratar cuestiones de interés mutuo, incluido el estudio de la posibilidad de compartir instalaciones en el futuro, en particular, una sala de audiencias, y que informe sobre el resultado de dichos intercambios en el contexto de los informes sobre la marcha de los trabajos;

20. *Observa* que los fondos adicionales necesarios para el proyecto se incluirán en el proyecto de presupuesto del Mecanismo para el bienio 2014-2015.
